Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. Nº 012285 18 DIC 2024

Fecha del Informe: 12/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1315/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rita
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILDER JOEL BOGADO ORREGO	3.037.002	05/11/2024 07:00:00	05/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28268	05/11/2024 07:00:00	05/11/2024 15:00:00	155.038	155.216	178

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó una charla dirigido a beneficiarios del programa Tenonderá, en el local de la municipalidad de Santa Rita.

RECIBIDO 30 DIC 2024

CONTROLADO SUMA 01 19 DIC 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Juan Manuel Oviedo F. Abogado Mat. Nº 28687

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1463/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC MARIA AUXILIADORA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Charla de Educación Financiera a emprendedores
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	WILDER JOEL BOGADO ORREGO	3.037.002	05/11/2024	05/11/2024	1.0	270.000	264.153	
						TOTAL		264.153

Ing. Agr. Wilder Joel Bogado Orrego
Coordinador

CONTROLADO SUMA
19 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY GERENCIA DE SERVICIOS Sur Este

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1315

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10217, de fecha 5 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2765/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
19 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de charla sobre educación financiera a emprendedores.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
WILDER JOEL BOGADO ORREGO	3.037.002	05/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

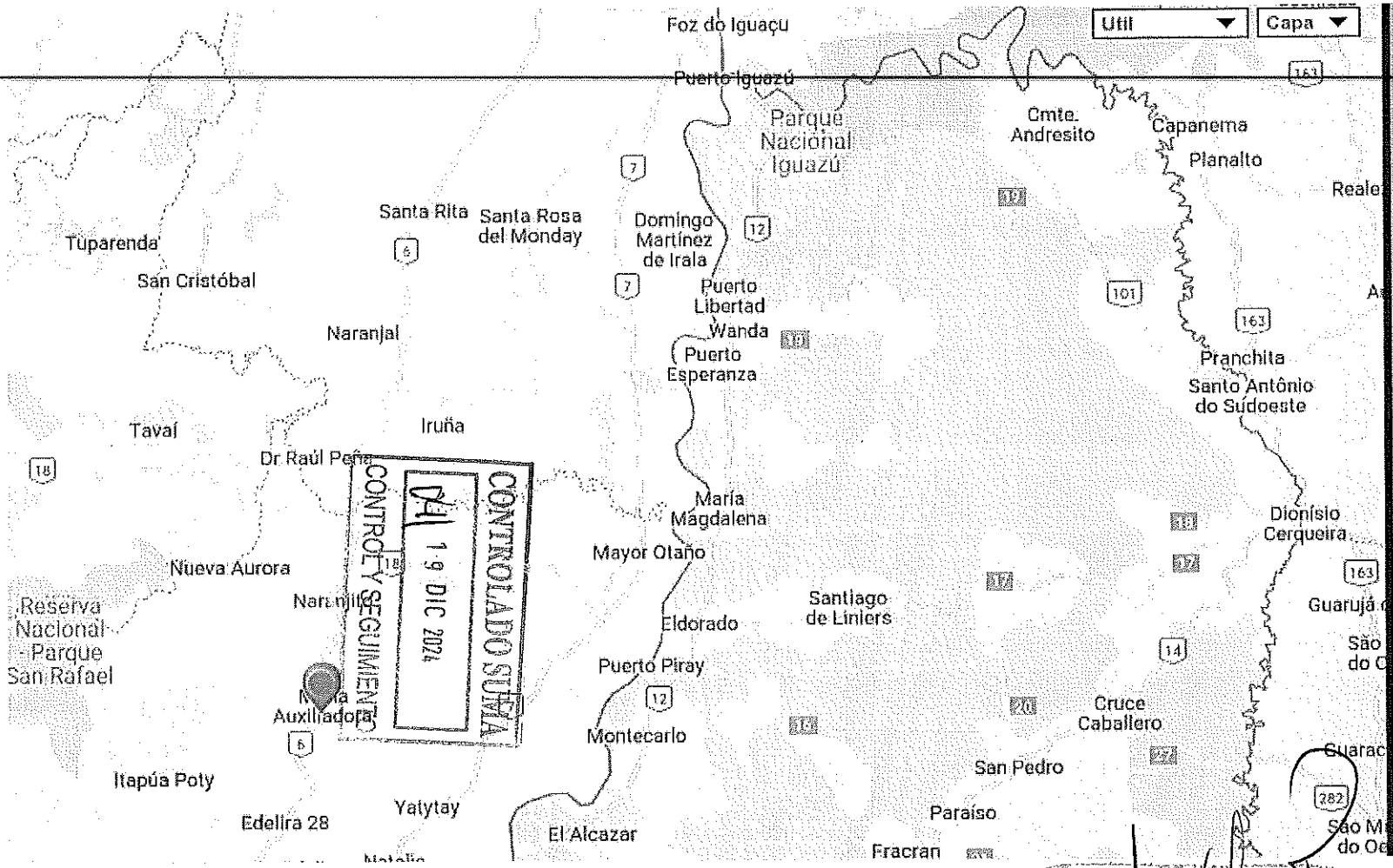
Ing. Agr. Wilder Joel Bogado Orrego
Coordinador

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Util | Capa

Histórico

CUENTA: M.260 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.260 - FIAT STRADA
VELOCIDAD PROMEDIO: 86 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 178km 961m
DESDE: Mar 5 Nov 24 - 07:00:00
HASTA: Mar 5 Nov 24 - 15:00:00

Eventos (10)

Paradas (3)

Ing. Agr. Wilder Joel Begado Orrego
Coordinador

Juan Manuel Olvelar F.
Abogado
Mat. Nº 28487

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028268

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-628	N° de orden asign.	260
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003151	Area asig.	CAC MARIA AUXILIADORA
Conductor autorizado	WILDER JOEL BOGADO ORREGO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/11/2024	Hasta	08/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	155038	Fecha de salida	05/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	155239	Fecha de regreso	08/11/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	201	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados	23				
Trabajos a realizar	Gestion comercial y administrativa en el area de influencia.				
Obs.					

CONTROLADO SUMA

05| 19 DIC 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORIGINAL

Lic. Liliana González C.
Oficial Adm. Financiero
C.A.H. Ma. Aux.

WILDER JOEL BOGADO ORREGO

Responsable del área al que fue asignado el automotor